ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por la Dra. ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ, Subgerente y la Dra. LISBETH JAIMES QUIROGA, Abogada – Contratista, en su calidad de integrantes, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander), conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander).

3. Que como se puede establecer EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander), presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander)

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-3
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A	N/A
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	4
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	5-38
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	39-40
9.	RUT	CUMPLE	41
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	42-46
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	47
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	48
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	49
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	50
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	CUMPLE	51
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	52
17.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	53
18.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	54. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada

			una de las consultas.
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	55-56
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	CUMPLE	57-58

Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a corte del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-3 / 5-38 DE LA PROPUESTA)

3) EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Para la acreditación de la experiencia e idoneidad mínima para el cumplimiento del objeto contractual requerido por la Entidad y sus alcances, es necesario que los servicios sean prestados por una persona natural y/o jurídica que acredite formación profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o programas afines al objeto a contratar y acredite experiencia profesional igual o superior a dos (2) años, ya que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

El proponente cuenta con los siguientes estudios académicos:

ÍTEM	ENTIDAD	TÍTULO OTORGADO	FECHA DE GRADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ADMINISTRADOR DE EMPRESA	23 DE ABRIL DE 2010	CUMPLE
2.	INSTITUTO TECNICO DE BUCARAMANGA – INTEB	ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y MERCADEO SISTEMATIZADO	19 DE AGOSTO 2006	CUMPLE
3.	INSTITUTO TECNICO DE BUCARAMANGA – INTEB	CONTABILIDAD GENERAL SISTEMATIZADA	19 DE AGOSTO 2006	CUMPLE
4.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN	11 DE JUNIO DE 2010	CUMPLE
5.	CENTRO UNIVERSITARIO BUREAU VERITAS	MASTER – SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2014	CUMPLE
6.	POLITECNICO DE COLOMBIA	DIPLOMADO EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN	11 DE JUNIO DE 2012	CUMPLE
7.	POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO ORGANIZACIONAL	05 DE MARZO 2022	CUMPLE
8.	POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	DIPLOMADO EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN -ISO 19011:2018	11 DE JUNIO DE 2022	CUMPLE
9.	MODULO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	15 DE MAYO 2021	CUMPLE
10.	INTERCONTINENTAL	DIPLOMADO EN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	AGOSTO 30 DE 2023 A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CUMPLE

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DE MIPG Y EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO D LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – CONTRATO 021-2024	CUATRO (04) MESES	CUMPLE
2.	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DE MIPG Y EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO D LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – CONTRATO 094-2023	CINCO (05) MESES	CUMPLE
3.	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DE MIPG Y EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO D LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – CONTRATO 076-2024	SIETE (07) MESES DIECIOCHO (18) DIAS	CUMPLE
4.	CONSULTORIAS ASADED	ASESOR Y CONSULTOR	SEIS (06) AÑOS Y TRES (03) MESES	CUMPLE

Con relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander)	**$ 8.000.000**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por EMIRO MARTINEZ GUTIERREZ identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 13.544.019 de Bucaramanga (Santander) cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 03 NOV 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ Subgerente Evaluó Aspectos Técnicos y Financieros	**LISBETH JAIMES QUIROGA** Abogada – Contratista Evaluó Aspectos Jurídicos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:01 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13544019,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ GUTIERREZ EMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

13544019 0/0

Instrucciones para guardar esta página como documento en PDF 1) Hacer clic en el botón "Imprimir en PDF" 2) Seleccionar como imp... el sistema 3) Hacer clic en el botón "Imprimir" 4) Seleccionar la carpeta de la computadora en la que se desee guardar el documento en PDF

Imprimir en PDF

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 2 noviembre 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

SDi.007 Nombre: 1: GEDO 2: HAMDAN 3: AHMED 4: nd
Título: nd **Cargo:** Commander for the North Darfur section of the Rapid Support Forces **Fecha de nacimiento:** nd **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** ABU NASHUK **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Sudán **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 24 feb. 2026 **Otros datos:** Gender: Male. No INTERPOL link available

IRi.032 Nombre: 1: ABBAS 2: RASHIDI 3: nd 4: nd